

“Congruente decisión”

## Acepta la Corte cumplir con pago de agua al GDF

México ▶ Rubén Mosso

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que todos los inmuebles del alto tribunal no están exentos del pago por los **servicios de agua** y alcantarillado, por lo que deberán pagar a la administración local del DF esta prestación.

Siete de los nueve ministros, quienes debatieron si la Corte era competente para juzgarse asimismo, determinaron que el máximo tribunal tenía que ser congruente con la decisión que adoptó la semana pasada en el sentido de que todos los edificios que utilizan los tres órdenes de gobierno paguen por dichos **servicios**.

La ministra Margarita Luna recordó que dicho asunto fue promovido por Mariano Azuela cuando fue presidente de la Corte.

La consulta obedecía a un oficio, recibido el 5 de abril de 2006 por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Corte, en relación con una medida ordenada el 3 de abril del

mismo año por la Secretaría de Finanzas del GDF, en la que estableció dos multas al máximo tribunal “por no haber cumplido con la obligación de presentar el aviso para determinar el cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal del primero al 31 de diciembre de 2004, y por no haber presentado el dictamen de cumplimiento de obligaciones financieras de ese mismo ejercicio”. ■M



El pleno de la SCJN

